



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA,

22 ABR 2004

VISTO: La invitación cursada por la Gerencia de Supervisión Institucional y Social de la Sindicatura General de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se comunica la firma de un convenio entre la Red Federal de Control Público y el Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas de la República Argentina, de acuerdo a lo acordado oportunamente;

Que dicho acto tendrá lugar el día 28 de abril del corriente año, en el Salón Blanco de la Casa de Gobierno, siendo presidido por el Sr. Presidente de la Nación;

Que asistirá al evento el Sr. Vocal Legal, CPN Claudio Alberto RICCIUTI;

Que en virtud de ello corresponde ordenar la extensión de UN (1) pasaje por el tramo USHUAIA – BUENOS AIRES – USHUAIA y efectuar la liquidación de viáticos de acuerdo a la escala vigente;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, de conformidad a lo establecido por el Artículo 15º, Inc.i) de la Ley Provincial N° 50;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: COMUNICAR el traslado del CPN Claudio Alberto RICCIUTI a Capital Federal, durante los días 28 y 29 de abril de 2004, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º: ORDENAR la extensión de UN (1) pasaje por el tramo USHUAIA – BUENOS AIRES – USHUAIA y la correspondiente liquidación de DOS (2) días de viáticos de acuerdo a la escala vigente.

ARTICULO 3º: IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Inc. 3), Partida Principal 37, Partida Parcial 371 y 372.

ARTICULO 4º: REGISTRAR, dar intervención a la Dirección de Administración, notificar a quien corresponda, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 73 / 2004.-

DR RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA